



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Warnel May Escobar, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el cuórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea, Lila Rosa Frías Castillo y Mirthea del Rosario Arjona Martín.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de julio de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa de Decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Distribución del Escrito por medio del cual solicitan al H. Congreso del Estado de Yucatán la extinción y liquidación del Organismo Público Descentralizado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Dzemul, Yucatán", signado por el Doctor José Luis Graniel Ortega, presidente Municipal de Dzemul, Yucatán, y

c) Distribución de la Iniciativa de decreto para modificar la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020, signada por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Progreso.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 08 de julio de 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el escrito por medio del cual solicitan al H. Congreso del Estado de Yucatán la extinción y liquidación del organismo público descentralizado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán".



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama expresó que el ejercicio de la desaparición de los organismos descentralizados la realizan los municipios debido a que los mismos les generan gastos innecesarios, recordando que durante el año pasado varios de ellos hicieron lo mismo. En el caso de Dzemul, consideró que sería conveniente analizar si el dictamen puede pasar a la siguiente sesión de pleno, toda vez que seguramente dicho municipio ya tomará en cuenta la desaparición del citado organismo en su presupuesto para 2021.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Pasando al inciso "c", el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto para modificar la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día veintidós de octubre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.